



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 63, DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL.

SECRETARIOS: DIPUTADA IRMA LETICIA TORRES SILVA Y DIPUTADO ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN.

Presidente: Muy buenos días compañeras Diputadas, en esta fresca mañana ya hoy no nos llovió, pero fresca mañana en la capital de nuestro Estado, muchas gracias por su presencia a nuestro amigo el Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, como siempre agradecerles mucho a todo el equipo de Servicios Parlamentarios, a la Secretaría General y a nuestros amigos de la prensa que de manera oportuna siempre nos cubren la nota informativa de este Honorable Congreso, muchísimas gracias a todos por su presencia.

Presidente: Para dar inicio a los trabajos solicito al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, se sirva pasar listar de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Diputado Carlos Javier González Toral, presente.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón (el de la voz) presente.

Secretario: Existe el quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, como siempre quiero aprovechar este espacio y esta oportunidad para agradecer a quién de manera constante ha estado presente como parte de su responsabilidad, quién funge como suplente de esta Honorable Diputación Permanente a nuestra Diputada que se traslada desde la frontera norte de nuestro Estado, nuestra Diputada Adela Manrique Balderas, eso habla de un compromiso con Tamaulipas, Diputada muchas gracias por acompañarnos en todo los trabajos porque no ha tenido ni una sola falta a estos trabajos de la Honorable Diputación Permanente, muchas gracias.



Presidente: Continuando con el orden del día, Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre la presente sesión, siendo las **once** horas, con **diecinueve** minutos, del día 5 de septiembre del año dos mil catorce.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 62**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 27 de agosto del presente año. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que crea la Ley de Salud Mental en el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 3o. de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo a fin de que se exhorte a comparecer, ante el Pleno de este Honorable Congreso a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Procurador General de Justicia, todos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como al Delegado de la Secretaría de Gobernación en nuestro Estado. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Tamaulipas acuerda la comparecencia ante el Pleno Legislativo, a la brevedad posible, del ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Gobierno de la propia entidad federativa. **Octavo.** Asuntos Generales y; **Noveno.** Clausura de la sesión.

Presidente: Compañeros Diputados, a la luz del Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el **Acta número 62**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la **Diputada Irma Leticia Torres Silva**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el **27** de agosto del año actual.



(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Irma Leticia, esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 62**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **27 de agosto del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: Si no hay observaciones al documento que nos ocupa con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 62**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **27 de agosto del año en curso**, quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** el Acta que nos ocupa por **unanimidad** de votos.

Presidente: Honorable Diputación Permanente procederemos a desahogar el Punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Ciudadano Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Con mucho gusto.



Secretario: Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 1042/2014, fechado el 4 de agosto del actual, mediante el cual remite las ampliaciones y transferencias de recursos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2014, correspondiente al segundo trimestre.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, que se integre al expediente de finanzas del citado Municipio, y se le vista a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 15, recibida el 26 de agosto del presente año, la cual comunica la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así mismo la instalación de la Diputación Permanente, que funge del 1 de agosto al 4 de septiembre del año en curso, siendo electo como Presidente el Diputado Víctor Trejo Carpio.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Carlos, Oficio número 510/2014, fechado el 26 de agosto del año en curso, la cual comunica la celebración del día 25 de agosto como "Día Naranja", a fin de prevenir y eliminar las formas de violencia contra las mujeres; así como la difusión de distintos programas contra el maltrato infantil y hacia las mujeres.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas escrito y anexos de fecha 18 de agosto del actual, formulando solicitud de autorización para celebrar convenio con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional del Emprendedor con relación al Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Oficio número 050100/1579/2014, fechado el 19 de agosto del año actual, mediante el cual se remite el Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta, correspondiente al 31 de julio de 2014.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, que se integre al expediente de finanzas del citado municipio y se le de vista a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, Oficio número 23/2014, fechado el 19 de agosto del presente año, mediante el cual remite información relativa a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia a mi cargo determina turnar la información de referencia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 11 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Secretario: Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Oficio número TES/022/2014, fechado el 28 de agosto del año en curso, mediante el cual remite información relativa a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia a mi cargo determina turnar la información de referencia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo



11 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Secretaria: De la Cámara de Diputados, Oficio número D.G.P.L. 62-II-8-3695, fechado el 28 de agosto del presente año, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Silvano Aureoles Conejo.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y se agradece la información.

Secretario: De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-1P3A.-7.27, fechado el 31 de agosto del año en curso, comunicando la elección de Mesa Directiva correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Senador Miguel Barbosa Huerta.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Oficio número D.G.P.L-1P3A.-12.27, fechado el 31 de agosto del presente año, mediante el cual comunica la declaratoria de instalación respecto al Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y se agradece la información.

Secretario: Escrito de la C. Rosbel Bazán López, recibido el 25 de agosto del actual, mediante el cual formula diversas consideraciones con relación a las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información pública, le atañen al Ayuntamiento de Miquihuana.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se determina que el escrito de referencia se integre al expediente formado con motivo de la acción promovida por el ITAIT ante este Congreso, respecto a las obligaciones del citado Ayuntamiento en la materia, para los efectos que haya a lugar.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de Iniciativas.

Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que consulto si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, para que dé a conocer la *Iniciativa de Punto de Acuerdo promovida por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México*.

Secretaria: Gracias Diputado Presidente.

Secretaria: HONORABLE PLENO LEGISLATIVO: Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Juan Báez Rodríguez, Griselda Dávila Beaz, Aida Zulema Flores Peña, Laura Felicitas García Dávila, Juan Rigoberto Garza Faz, Erasmo González Robledo, Carlos Javier González Toral, Juan Diego Guajardo Anzaldúa, Eduardo Hernández Chavarría, Ana María Herrera Guevara, Adela Manrique Balderas, Homero Reséndiz Ramos, Ernesto Gabriel Robinson Terán, José Ricardo Rodríguez Martínez, Heriberto Ruiz Tijerina, Marco Antonio Silva Hermosillo, Olga Patricia Sosa Ruiz, Blanca Guadalupe Valles Rodríguez**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Patricio Edgar King López**, representante del Partido Verde Ecologista de México; y, **Erika Crespo Castillo, Rogelio Ortiz Mar e Irma Leticia Torres Silva**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, todos de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1,2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita atentamente a los 43 Ayuntamientos de la entidad, que en los términos que establecen la Constitución Política local y las leyes, formulen y presenten sus**



propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2015, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Los ingresos fiscales de las haciendas públicas de cualquier ámbito de gobierno, son fundamentales para la prestación de servicios públicos; en nuestro país, los municipios se caracterizan por ser la entidad de gobierno que tiene el contacto más directo con sus gobernados, y por tener constitucionalmente a su cargo la prestación de los servicios públicos básicos para el desarrollo y bienestar de sus comunidades. Para cumplir con su cometido, el municipio se allega de recursos económicos de acuerdo a las fuentes que la propia Constitución General le define; siendo las contribuciones inmobiliarias una de sus vertientes más importantes, en donde destaca el impuesto predial no sólo por los recursos propios que genera como fuente de ingresos tributarios propios, sino también porque la recaudación predial constituye una de las variables más importantes que se considera en la definición de los coeficientes de participaciones federales. Al efecto el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde a los municipios de la entidad la competencia para presentar ante la Legislatura estatal las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, las cuales sirven de base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias, siendo éstas una importante fuente de ingresos para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad. Esta actividad catastral, es de suma importancia para el municipio, estimando que es un instrumento indispensable para administrar las funciones relacionadas con el espacio territorial en el que se encuentra inscrito y, de manera especial, para las haciendas municipales, cuya función primordial es la recaudación de los impuestos gravados a los bienes inmuebles, la cual se desarrolla y ejecuta en el ámbito municipal y, por ende, tanto la integración, como la administración de la información territorial es responsabilidad del Municipio. Ahora bien, los iniciadores de esta acción legislativa, estimamos importante destacar que dicha responsabilidad implica, entre otras, proponer, en tiempo y forma, a la Legislatura del Estado para su análisis y autorización, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, las cuales contienen las propuestas relativas a las contribuciones inmobiliarias, para recabarlas de manera uniforme desde el inicio de cada ejercicio fiscal y que sean concepto de la Ley de Ingresos del Municipio que corresponda. En este mismo sentido, por la relación fundamental que tienen las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio, por ser la base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias contempladas, consideramos los accionantes que deben ser presentadas en tiempo y forma, estableciéndose esta previsión en el artículo 133, fracción III segundo párrafo de nuestra Constitución Política local, mismo que para mayor ilustración se transcribe a continuación: *"ARTÍCULO 133.- Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros*



ingresos que la legislatura establezca a su favor, y en todo caso: ... III.-Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. ... Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a la legislatura las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria." Por otra parte, el citado artículo 133, tiene correlación con lo señalado en el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, el cual determina que los Ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de tablas de valores, a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso, cumpliendo así con el principio jurídico ordinario de anualidad fiscal al cual se encuentran sujetas. En este contexto, con pleno respeto a la esfera de competencia de los municipios de la entidad, los accionantes, estimamos factible realizar una atenta excitativa a los Ayuntamientos para que realicen en tiempo y forma, las acciones tendientes para presentar a esta Legislatura, sus Iniciativas de propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal de 2015, a efecto de permitir el análisis respectivo, con la debida anticipación para su dictaminación y aprobación en los términos de ley. Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración que la presente acción legislativa, en razón a la naturaleza de su contenido, entraña una solicitud de carácter urgente que no exige la expedición de una ley o decreto y que, por tanto, en términos de la fracción IX del artículo 62 de la Constitución Política local, es susceptible de resolverse en definitiva por este órgano legislativo. Así también, tomando en consideración que el término para que los Ayuntamientos presenten a este Congreso sus propuestas de tablas de valores catastrales concluye el próximo 10 de septiembre, resulta entonces imperioso realizar la excitativa correspondiente a las administraciones municipales para que consideren oportunamente la remisión de sus respectivas propuestas en tiempo y forma, por lo que, al tratarse de un asunto de urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos plantear que esta iniciativa se someta al procedimiento de dispensa de su turno para la elaboración del dictamen correspondiente, a fin de que, en el mismo acto de su presentación, se proceda, a su discusión y resolución en definitiva. Para tal efecto, presentamos el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, solicita atentamente a los 43 Ayuntamientos de la entidad, que presenten en tiempo y forma sus propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2015, como es determinado por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y



las diversas disposiciones de la legislación ordinaria correspondiente. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se comunicará a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para los efectos procedentes. Dado en la Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado, a los cinco días del mes de septiembre del año 2014. **ATENTAMENTE.** Los integrantes de los Grupos Parlamentarios PRI, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México. Gracias Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, toda vez que la iniciativa que nos ocupa entraña una solicitud de carácter urgente, en virtud de que el término al cual se ciñe el objeto de la misma concluye el próximo 10 de septiembre; y, tomando en consideración, además, que el resolutivo de la presente acción legislativa no exige la expedición de una ley o decreto, ya que se trata de un Punto de Acuerdo mediante el cual se formula una excitativa, como lo plantean los promoventes, la iniciativa de mérito encuadra en el supuesto previsto por la fracción IX del artículo 62 de la Constitución Política local, por lo que, este órgano legislativo puede resolverlo en definitiva sin tener que reservarlo al Pleno Legislativo.

En ese tenor, en virtud de la urgente necesidad de resolverlo a la brevedad posible, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a votación la dispensa de su turno a la elaboración del dictamen correspondiente, para que procedamos directamente a su discusión y aprobación definitiva.

Presidente: Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, tenga a bien someter a votación económica la dispensa del turno a la elaboración del dictamen de la iniciativa que nos ocupa.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación de la dispensa del dictamen inherente a la iniciativa que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de ley (**votación**).

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Diputada, simplemente si me permite hacer, antes de la votación un comentario, el cual agradezco, a mi si me gustaría resaltar que si bien el fin de esta iniciativa es noble en relación a que exista por parte de los 43 municipios pues esta cuestión, lo que si me gustaría resaltar es que en el artículo 74 como daba lectura la Diputada, habla en el artículo 74 la Ley de Catastro para el Estado



de Tamaulipas, dice: el cual determinará que los ayuntamientos; y aquí hago el énfasis, deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de tabla de valores. Entonces en relación a esto, este, a mí sí me gustaría dejar en claro que en ocasiones por parte de nuestro grupo parlamentario, presentamos algunas iniciativas que se declaran sin materia, yo sé que el objetivo y la visión de esto es noble, pero si dejo en claro que ya existe dentro de la Ley de Catastro la cuestión de una obligación por parte de los ayuntamientos a que esto se realice, entonces, este pues de cierta manera así lo veo, pues algo que ya está predeterminado poder hacer un exhorto, pues si lo veo de cierta manera pues que estamos cayendo a lo mismo, pero igual y apoyaremos con gusto la votación de esto. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, sin lugar a dudas, como bien lo señala el Código Municipal es una obligación de los ayuntamientos, es fundamental también que como bien lo señalaba la Diputada Irma Leticia, pongamos también un grano de arena esta Honorable Diputación Permanente, a fin de mandar esa excitativa a los 43 ayuntamientos y yo le agradezco muchísimo Diputado Álvaro Humberto a este esfuerzo que vamos a realizar nosotros como Diputación Permanente para cumplir con la encomienda que los tamaulipecos nos han dado, muchas gracias Diputado Álvaro por su observación y comentario.

Entonces Diputada Irma Leticia, procedamos por favor con la votación.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación de la dispensa del dictamen inherente a la iniciativa que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de ley (**votación**).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma (**votación**).

Quienes se abstengan.

Presidente: Se han emitido por unanimidad de votos, por lo que se autoriza la dispensa de su turno a la elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: En tal virtud, al haber quedado acordado compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de dictámenes.



Se votó la dispensa, únicamente en tal virtud está a su consideración el Punto de Acuerdo de la iniciativa que nos ocupa.

Presidente: Es decir, de esa manera al no haber participaciones solicito al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, tenga a bien someterlo a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Punto de Acuerdo** que nos ocupa.

Quienes se pronuncien **a favor**, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén **en contra**, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se **abstengan**.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobado** el punto de Acuerdo de referencia por **unanimidad** de votos, en tal virtud expídase la resolución correspondiente y comuníquese a los Ayuntamientos.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.

Al efecto solicito al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la **dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra**.



Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad** de **votos** y así procederemos como lo han indicado ustedes.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto que crea la Ley de Salud Mental en el Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Si me permiten compañeros, de manera muy puntual, hacer nada más algunos comentarios, respecto a la Ley de Salud Mental del Estado de Tamaulipas. Es que esta iniciativa que forman parte de los asuntos que se encuentran pendientes de dictaminar como ustedes conocen, del periodo de sesiones recientemente concluido y que fue turnada a esta Diputación Permanente y que una vez que estuvimos analizando esta iniciativa, queremos emitir unas consideraciones de manera muy puntual y muy breve. Que sin lugar a dudas la iniciativa del Legislador es muy meritoria ya que tutela la salud y más porque va encaminada hacia la salud física o salud mental y que esta última está asociada con trastornos mentales. Pero haciendo un análisis esta Diputación Permanente, minucioso sobre la Ley General de Salud, tanto el Diputado Álvaro, la Diputada Lety, un servidor, encontramos que en el artículo 1° bis de la Ley General de Salud, señala que se entiende por salud a un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. En la misma ley se tiene contemplado en su artículo 2o. que una de las finalidades del derecho a la protección a la salud es el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades. Ahora bien de la misma ley que estuvimos analizando en el artículo 65 fracción II de dicho ordenamiento, se concluye que las autoridades sanitarias, educativas y laborales, en sus respectivos ámbitos de competencia, van a apoyar y fomentar las actividades recreativas. En lo que respecta a salud mental, que es el tema que estábamos analizando en el Título Tercero de la misma ley, denominado Prestación de los Servicios de Salud, contempla un Capítulo VII que lleva por nombre Salud Mental, y es aquí donde ya tienen la relación con la iniciativa que presentaba nuestro compañero Legislador y que esta, en este apartado de la ley ya se establecen la bases que regirán la oportuna atención de todas aquellas personas que cuentan con un trastorno mental que altere su



conducta. De esta manera pudiera señalar un sinnúmero de artículos que la misma Ley General de Salud ya contempla y que el accionante en su iniciativa que nos ocupa establecía que se regularan, pero sin embargo la Ley General de Salud en un número ya establecido de artículos ya lo contemplaba. De esta manera y con base en información oficial, la salud mental de los Tamaulipecos también se atiende con la siguiente manera. Tenemos en Tamaulipas 38 Módulos de Salud Mental distribuidos en los tres niveles de atención en las 12 Jurisdicciones Sanitarias. Es decir tenemos una cobertura en todo el Estado. 2 UNEME-CISAME, uno ubicado en Ciudad Victoria y otro en Nuevo Laredo. 2 Hospitales de Salud Mental: Hospital Psiquiátrico de Tampico con 60 camas; y Centro Estatal de Salud Mental, en Matamoros con 32 camas. En tal sentido, las principales Acciones del Programa de Salud Mental desarrolladas de 2011 a 2013, básicamente se resumen en los siguientes datos. Actividades de Asistencia Directa: se han dado más de 234 mil consultas psicológicas. 1,857 pacientes tratados en Hospitalización. 3,335 Acciones que van desde Cursos a personal, pláticas psicoeducativas a población general, maestros, familiares, etcétera. Vinculación con otros Programas Acciones de Promoción, Prevención y Tratamiento. Tuberculosis, VIH/SIDA, Salud Reproductiva, etcétera. Por tal motivo, y un vez que estuvimos analizando la iniciativa de nuestro compañero Legislador, y fundamento legal de donde se basaba si encontró esta Diputación Permanente que esta iniciativa ya se encontraba regulada en la Ley General de Salud y que tanto el Gobierno del Estado de Tamaulipas, como incluso muchos o varios municipios de nuestro estado, ya están trabando en la materia. Es por eso que esta Diputación Permanente considera y bajo ese criterio improcedente la iniciativa de Decreto. Es únicamente lo que quería comentar, no se trata desechar por desechar, sino simplemente que ya están reguladas estas acciones en la ley General de Salud.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. **(Votación)**

Quienes estén en contra favor de indicarlo. **(Votación)**

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **unanimidad de votos**.



Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 3o. de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. **(Votación)**

Quienes estén en contra favor de indicarlo. **(Votación)**

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por 2 votos a favor y 1 voto en contra del Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo a fin de que se exhorte a comparecer, ante el Pleno de este Honorable Congreso a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Procurador General de Justicia, todos del Gobierno del Estado de Tamaulipas.*



Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Pues bueno en relación a este dictamen, verdad, a mí me gustaría exhortar, como aquí lo mencionan verdad, a que se pueda comparecer por cada uno de los secretarios y vemos a bien que en su momento el general de seguridad pública, pues en su momento dio a bien el que pudiéramos en sus instalaciones tener una plática y conocer, pues las estrategias en el tema de seguridad que ha estado realizando y piensa realizar. El cual agradecemos que se haya dado la oportunidad de habernos recibido y haber dado la oportunidad de hacer las preguntas abiertas en el tema de seguridad. Y en lo personal creo que no es un querer sino es una obligación en la Ley de la Transparencia en el artículo 16, pues nos deja en claro que es una obligación por parte tanto del Poder Ejecutivo, el Legislativo, el poder estar informando las acciones que cada dependencia, que cada funcionario está realizando, en lo personal yo sigo exhortando que podamos tener pues a corto plazo, pues una plática con el Secretario de Gobierno, con el Secretario de Desarrollo Social, con el Procurador y pues que nos den a viva voz a conocer lo que han estado realizando, estamos ya finalizando prácticamente este y algunos alcaldes pues han estado dando sus informes, poder hacer el ejercicio con cada uno de ellos y pues saber de viva voz, que es lo que realmente han estado realizando.

Presidente: Muchas gracias Diputado Álvaro.

Presidente: Y si me permite únicamente quisiera agregar a lo que bien señala el Diputado Álvaro, que esta iniciativa a manera de antecedente se recibe el 19 de febrero del presente año, y también como lo señalamos anteriormente formó parte, o forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo ordinario concluyó. Es una iniciativa que en su momento precisar algunas consideraciones muy importantes, sin embargo del 19 de febrero del presente año a la fecha, como bien lo señalas Diputado Álvaro, ha habido varios encuentros, ha habido varios encuentros con los responsables de este gran tema, que a todos los tamaulipecos nos ocupa y nos preocupa. Ya que la seguridad pública constituye uno de los objetos fundamentales del estado para lograr un bien público. Es uno de los ejes rectores del plan estatal de desarrollo, en ese mismo tenor, quienes integramos la Diputación Permanente estamos plenamente convencidos como bien lo señala el Diputado Álvaro Humberto de que la Seguridad y la Justicia constituyen elementos esenciales para la convivencia armónica y el progreso de la sociedad. Por lo que para este órgano de representación social reviste singular importancia todas aquellas acciones legislativas tendientes a su fortalecimiento. Y como bien lo señalamos el 19 de febrero se presenta esta iniciativa y el 28 de mayo del año en



curso exactamente unos meses adelante se llevó a cabo una entrevista entre los diputados integrantes de esta legislatura y el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, en la cual se abordaron temas fundamentales de estado en este rubro. Es decir, he ningún legislador de ningún partido político de la pluralidad que representa esta cámara ha sido ajeno a este tema, todos estuvimos de manera puntual o la gran mayoría sino recuerdo más Diputado Álvaro con el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, en el encuentro se presentaron estrategias, planes de trabajo, avances en las metas previstas en la materia y así como una sesión de preguntas y respuestas que permitió conocer más de cerca este gran tema, después de esa reunión pues hemos sido testigos todos de los esfuerzos que viene realizando el gobierno federal, aquí los hemos planteado, aquí los hemos señalado, de los esfuerzos que viene realizando el Ingeniero Egidio Torre Cantú, como más que otra cosa los esfuerzos económicos que se hacen en nuestro Estado, ya que tres de cada 10 pesos se destinan a este rubro importante y el resto bueno pues hay que repartirlo entre salud, educación y otros grandes rubros que también merecen singular atención. Es decir, para efectos de esta Diputación Permanente, seguimos al pendiente de este tema y seguiremos siempre impulsando y fortaleciendo los trabajos de coordinación, de estrategia y de dotar mayores recursos a quienes están atendiendo este problema que vive Tamaulipas, y que se han dado grandes avances, hay que señalarlo también de manera muy puntual.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber **más** participaciones, solicitaría al Diputado **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Con mucho gusto, por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. **(Votación)**

Quienes se manifiesten en contra. **(Votación)**

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por **2** votos a favor, y **1** voto en contra del Diputado **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación



Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará al Pleno para la discusión oportuna.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del dictamen recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Tamaulipas, acuerda la comparecencia ante el Pleno Legislativo, a la brevedad posible del Ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Gobierno de la propia entidad federativa.

Presidente: Yo creo que este tema también ya había quedado ahí aclarado porque iba con relación al pasado y de esta manera al no haber participaciones, solicitaría a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, se sirva a someter votación la redacción del dictamen de referencia.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de Asuntos Generales, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. **(Votación)**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo. **(Votación)**

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por **2** votos a favor, y **1** voto en contra del Diputado **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.



Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

Presidente: Si me permite primero las damas Diputado, Diputada Irma Leticia Torres Silva, tiene usted el uso de la palabra.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Gracias Diputado Presidente. Volvemos a tocar un tema que es importante a nivel nacional, día internacional de la alfabetización. **Compañeros Diputadas y Diputados; Amigos de los medios de comunicación.** El próximo 8 de septiembre se conmemora el *Día Internacional de la Alfabetización*, desde hace más de 40 años la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) viene celebrando esta fecha para recordar a la comunidad mundial que la alfabetización es un derecho humano. La alfabetización es la base del aprendizaje a lo largo de toda la vida y desempeña una función esencial en la creación de sociedades sostenibles, prósperas y prácticas, es un elemento fundamental para promover el desarrollo sostenible, en la medida en que dota a las personas de autonomía para tomar las decisiones correctas en los ámbitos del crecimiento económico, el desarrollo social y personal. La educación otorga sostenibilidad a todos los objetivos de desarrollo, la alfabetización es el fundamento de todo aprendizaje, que proporciona a los individuos las habilidades para entender a la sociedad y participar en los procesos democráticos y fortalecer su identidad cultural. Consideramos que para que la alfabetización llegue a ser un verdadero instrumento de emancipación, es fundamental que a los programas que se fomentan, se incorporen los valores de la paz, los derechos humanos y el civismo. Es por ello que en el mes de agosto se dio inicio a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, para reducir el índice de analfabetismo, beneficiando con ello a las y los mexicanos, que aún no saben leer y escribir, a personas de todas las edades y a fin de que culminen la enseñanza secundaria. Para cumplir con la meta de esta campaña, se movilizará a más de un millón de voluntarios, entre los que destacan los líderes para la educación comunitaria y los promotores de educación inicial del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). El Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) suma esfuerzos con el CONAFE, constituyendo una importante vinculación interinstitucional para que los líderes, la educación comunitaria y los promotores de educación inicial, funjan como alfabetizadores en las localidades donde algunos de estos organismos no tengan presencia, principalmente en los municipios en condiciones de mayor vulnerabilidad. Sigamos entonces creando conciencia acerca de alfabetización de las y los niños, jóvenes y



adultos tamaulipecos, ya que es el camino para el progreso humano y el medio a través del cual cada uno pueda desarrollar su máximo potencial. Es cuanto, gracias Diputado Presidente.

Presidente: Diputado Álvaro, la Diputada Adela Manrique nos hizo llegar que tenía un asunto pendiente, si me permite...

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Con mucho gusto.

Presidente: Primero las damas, Diputada Adelita por favor.

Diputada Adela Manrique Balderas: Gracias Diputado Presidente, Hoy es el *Día Internacional de la Mujer Indígena*, fue en 1983 durante el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América en Tihuanacu, Bolivia, fecha que se instituyó en honor a la lucha de Bartolina Sisa, una mujer indígena que se opuso a la dominación y opresión de los conquistadores españoles. Hoy en todo el mundo se conmemoran los esfuerzos que han realizado por alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo, más allá de fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, las mujeres de los cinco continentes organizan diversos eventos para festejar y refrendar la conciencia de que no sólo la mitad de las obligaciones, sino también de los derechos les corresponden. Las mujeres indígenas tienen derechos que comparten con sus congéneres de todas las sociedades y culturas, y también derechos específicos que derivan de su condición particular, como respetar su identidad cultural, a no ser asimiladas ni obligadas a aceptar prácticas culturales ajenas y que atenten contra su propia identidad cultural, así como el derecho a modificar costumbres y tradiciones sociales, culturales, económicas que dañen o afecten su dignidad. En nuestro país, en el artículo 2o. Constitucional, México se asume como una Nación pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y reconoce los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación, autonomía, formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. Asimismo, se establecen las instituciones y se determinan las políticas necesarias para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas, el respeto a sus garantías, la eliminación de cualquier práctica discriminatoria, así como la promoción del desarrollo integral de sus pueblos y comunidades. Reconocemos la importancia que tienen los pueblos indígenas y la urgencia de atender sus necesidades, es por ello que en el marco de esta conmemoración, reconocemos la lucha incansable por la igualdad y la no discriminación. Esta conmemoración es una oportunidad para seguir sumando esfuerzos, y para buscar



mecanismos que mejoren las condiciones de vida de las mujeres indígenas. Muchas gracias Diputado Presidente. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputada Adela Manrique Balderas, Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, tiene Usted uso de la palabra.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Con el permiso de los integrantes de la Honorable Diputación Permanente, a todos nuestros amigos que nos acompañan, nuestro amigos medios de comunicación. El día de ayer diferentes medios de comunicación informaron con relación a los diversos incidentes ocasionados por los remanentes de la depresión tropical Dolly, dentro de tales incidentes se comunicó el desplome de gran parte del techo del parque de béisbol "Praxedis Balboa", ubicado en esta ciudad capital, de igual manera se nos informó la destrucción del pavimento que da acceso a la Colonia Moderna también de esta ciudad, situación que se verificó muy cerca de este recinto legislativo. Afortunadamente tales incidentes se suscitaron sin víctimas, dejó en claro por ahí nos mencionan un lesionado del béisbol del parque Praxedis y seis trabajadores de una empresa maquiladora que sí estuvieron en aprietos sin víctimas que lamentar. Sin embargo queda en claro que debemos implementar acciones tendientes a prevenir situaciones como las que hemos dado noticia, pues no podemos esperar a consecuencias más graves para tal efecto. Por tal motivo desde aquí, respetuosamente deseamos y estaremos atentos a que las autoridades competentes particularmente la de Seguridad y Protección Civil, a que implementen las acciones correspondientes con el objeto de evitar que accidentes o incidentes como los referidos se repitan y se expongan en la integridad de los tamaulipecos. Pues es evidente que se requiere de una verificación de todos y cada uno de los inmuebles públicos, he incluso de algunos privados que tienen años de construcción para constar que se encuentran en el estado óptimo y puedan hacer utilizados por nuestros representados. Ya que el desplome del techo del parque "Praxedis Balboa" mismo que tiene prácticamente 50 años de vida, ya que se construyó este en el año de 1965, deja en claro que la supervisión correspondiente no se realizó debida y oportunamente por las autoridades competentes. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Si me permiten con pleno respeto a este Honorable Congreso de Tamaulipas, con pleno respeto a la Diputación Permanente y a la pluralidad ideológica y política que existe en ambos, no quisiera dejar pasar la oportunidad de expresar mi sentir, mi postura y mi percepción muy personales por cierto frente a los logros, metas alcanzadas y compromisos cumplidos por el presidente Enrique Peña Nieto, en su segundo año de ejercicio responsable y administración eficiente de los recursos públicos, propiedad de todos los mexicanos.



Hablar de los logros a dos años de la administración de Enrique Peña Nieto es hablar del pacto por México, porque más que un tema o una mención inevitable es una causa fundante y originaria de todos los frutos resultados y parabienes que incidirán en el bienestar familiar a corto, mediano y mucho más a largo plazo, a partir del primer mes del año 2015 ya no habrá gasolinazos este es un gran ejemplo, quisiera saber quien lo recibe quien no recibe con beneplácito esta noticia, una mejoría incipiente que si quieren pero es una gran mejora. La idea era mover a México, mover a México pero para transformarlo, para ello las once reformas constitucionales llamadas estructurales y para ello, también las veintiún modificaciones a leyes secundarias en la que incluimos nuevas leyes y nuevas instituciones. De acuerdo con lo informado por el Presidente Enrique Peña Nieto, su conjunto implicó 58 modificaciones a la Constitución, 81 cambios a leyes secundarias, la creación de 21 ordenamientos jurídicos y la abrogación de 15 leyes, esto sin lugar a duda implica efectivamente un cambio de paradigma en el ejercicio del poder público, y el sistema de vida de la sociedad mexicana. Podría hablar del derecho a la infraestructura, del cambio climático, de seguridad pública, de salud, educación, desarrollo social pero no quisiera ser reiterativo ni abusar de este tiempo de todos ustedes, pero es justo reconocer el esfuerzo realizado por el gobierno federal, en 21 meses de gestión del Presidente Enrique Peña Nieto, y desde luego la excelente disposición y coordinación de esta política con visión de estado en Tamaulipas por parte de gobernador Egidio Torre Cantú, así que desde esta tribuna de manera muy personal insisto, elevo mi felicitación al Presidente de la República por las buenas noticias que nos dio en su segundo informe de gobierno y que el tercer informe sea aún mejor. Muchas gracias compañeros Diputados.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **doce** horas, con **veinte** minutos y **cincuenta y seis segundos**, declarándose válidos los acuerdos tomados, asimismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el próximo lunes 8 de septiembre, a partir de las 11:00 de la mañana en el mismo recinto que nos ocupa. Muchas gracias compañeros legisladores.